



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“ 2024 Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”*

*Buenos Aires, 2 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 370/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011422-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Ohman, en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, solicita la continuidad de la designación interina del agente Víctor Manuel Zarate en el cargo de Oficial, hasta el día 21 de mayo de 2024.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 137/24-SISTEA, que el agente Víctor Manuel Zarate se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, por el término de seis (6) meses, mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Jorge Córdoba y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gabriel Darío Urfeig y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melania Ailen Masini y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1179/2023, con fecha de finalización el día 03 de mayo del corriente inclusive.

Que se solicita, a partir del día 04 de mayo del 2024, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial en el mencionado Juzgado, hasta el día 21 de mayo de 2024.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la incorporación al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero del agente Daniel Horacio Cabrera, por Res. Pres. N° 781/2022, quien revistaba el cargo por Res. Pres. N° 925/2015. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Melania Ailen Masini, por Res. Pres. N° 1159/2019, quien se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa por Res. Pres. N° 895/2022, desde el cual se encuentra con licencia por ETOC; Gabriel Darío Urfeig, conforme Res. Pres. N° 1071/2021, actualmente designado como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Penal Juvenil Contravencional y de Faltas N° 1 por Res. Pres. N° 965/2023; Ian Lerner, por Res. Pres. 475/2022, hasta el 05/08/2022, razón por la cual se lo excluye de las condiciones; el agente Córdoba, conforme Res. Presidencia N° 519/2022, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1306/2023 y Zarate.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“ 2024 Año del 30º Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el agente Víctor Manuel Zarate, Legajo N° 3894, continúe desempeñándose en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, a partir del día 04 de mayo de 2024 y hasta el día 21 de mayo de 2024 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ramiro Jorge Córdoba y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gabriel Darío Urfeig y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melania Ailen Masini y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 370/2024**